



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS
2016 - 2018



FOLIO 10517

COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL



MERCADO: 31 DE MARZO

UBICACIÓN: AV. TRUENO Y ENCINO S/N COLONIA VALLE DE ECATEPEC

CONCESIONARIO: [Redacted]

GIRO: POLLERIA Y ROSTICERIA **LOCAL:** 34

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento



JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ

**COORDINADOR DE MERCADOS,
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**

2016
REFRENDO

2017
REFRENDO

2018

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de Mayo de 2017

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94, fracción I del reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 82 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016; 26, 27 y 28, inciso a), 29,32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.